

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
LXIII LEGISLATURA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

INFORME FINAL DE AUDITORIA 2.1.1 AL PRESUPUESTO
EJERCIDO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

I. ANTECEDENTES

En observancia al artículo 109, fracción III, párrafo quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; al artículo 135, párrafo segundo la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; al artículo 10, fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas de para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; y demás ordenamientos legales; así como para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control para el ejercicio 2023; se llevó a cabo la Auditoría Financiera al Presupuesto Ejercido durante el Cuarto Trimestre del Ejercicio 2022, identificada con el número 2.1.1.

II. OBJETIVO Y ALCANCE

II.1 OBJETIVO

La Auditoría Financiera al Presupuesto Ejercido durante el Cuarto Trimestre del Ejercicio 2022, tuvo como objetivo revisar la documentación soporte o justificativa de las Pólizas de Egresos emitidas por la Coordinación de Finanzas del Congreso del Estado de San Luis Potosí, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio 2022.

II.2 ALCANCE

El alcance de la Auditoría, fue revisar el 100% de la documentación soporte de las Pólizas de Egreso de los meses de octubre noviembre y diciembre del ejercicio 2022; verificando que la documentación anexa a las pólizas justifique el buen ejercicio del presupuesto autorizado al Congreso del Estado.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
LXIII LEGISLATURA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

INFORME FINAL DE AUDITORIA 2.1.1 AL PRESUPUESTO
EJERCIDO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

III. PROCEDIMIENTO

Se notificó a la Titular de la Oficialía Mayor el inicio de la Auditoria Financiera al Presupuesto Ejercido durante el Cuarto Trimestre del Ejercicio 2022, identificada con el número 2.1.1, mediante oficio OIC/LXIII/018/2023, de fecha 21 de febrero del 2023 y recibido el 22 de febrero del mismo año; en este mismo oficio se comunicó sobre las personas que fungirían como los auditores que fueron asignados para realizar los trabajos de auditoría la C.P. Ma. Guadalupe Lechuga González y el Lic. Alberto E. Hernández Ruelas; se solicitó en el mismo oficio la siguiente información:

1. Listado de las Pólizas de Egresos realizadas por la Coordinación de Finanzas del Congreso del Estado, por el periodo del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2022.
2. Las Pólizas de Egresos con su documentación comprobatoria emitidas por la Coordinación de Finanzas del Congreso del Estado, por el periodo del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2022.

El día 22 del mes febrero del presente año, a las 14:00 horas, se levantó el Acta de Inicio de Auditoria, en ese acto protocolario se entregó original del Oficio OIC/LXIII/018/2023 mencionado anteriormente, mediante el cual se notificó la Auditoria, además se designó como enlace del ente auditado al C.C.P. Enrique Gerardo Ortiz Hernández, titular de la Coordinación de Finanzas del Congreso del Estado, y en el mismo acto el funcionario señalado acepto la designación.

Con fecha 06 de marzo del 2023, este Órgano de Control Interno recibió oficio No. 466/2023 signado por la Oficial Mayor, donde señala que se entregaba el listado de Pólizas de Egreso de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2022, así

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
LXIII LEGISLATURA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

INFORME FINAL DE AUDITORIA 2.1.1 AL PRESUPUESTO
EJERCIDO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

como la documentación original comprobatoria de las mismas. Al hacer la revisión física de lo recibido, se constató que efectivamente se recibía el listado de las Pólizas de Egresos emitidas por la Coordinación de Finanzas del Congreso del Estado, por el periodo del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2022; sin embargo, de las Pólizas de Egresos enlistadas, solo se presentaron 358 Pólizas de Egresos con la documentación soporte correspondientes a los meses de octubre y noviembre, faltando las Pólizas de Egresos correspondientes al mes de diciembre del 2022, las cuales se recibieron con fecha del 08 de marzo del presente año.

Es importante señalar que el Órgano Interno de Control requirió el 13 de marzo del 2023, mediante oficio OIC/LXIII/021/2023 los contratos correspondientes a las Pólizas de Egresos elaboradas durante el periodo auditado, solicitud que fue contestada el 16 de marzo del 2023 mediante oficio 253/LXIII/2023, donde se señalaba que se hacía entrega de lo requerido de manera electrónica, a través de un CD con la información solicitada; sin embargo, se constató que se entregaron 14 contratos constatando la falta de 4 contratos.

De manera complementaria, con fecha 16 de marzo del 2023 mediante oficio OIC/LXIII/023/2023, se requirió la siguiente información adicional:

1. Manuales de procedimientos vigentes, utilizados en la Coordinación de Finanzas.
2. Manuales de procedimientos siguientes de la Coordinación de Servicios Internos: Procedimiento de Mantenimiento de Control Vehicular y Procedimiento de Mantenimiento de Servicios Generales
3. Documento que contenga las políticas o lineamientos para otorgar los anticipos de sueldos, préstamos y anticipos de aguinaldo del personal del Poder Legislativo.





H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
LXIII LEGISLATURA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

INFORME FINAL DE AUDITORIA 2.1.1 AL PRESUPUESTO
EJERCIDO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

Es importante mencionar que a la fecha de la elaboración de este Informe, no se había dado contestación a lo solicitado en el oficio citado en líneas superiores, por lo que a efecto de poder continuar con los trabajo de Auditoria, se realizó una búsqueda en la página web del Poder Legislativo, y de ahí se pudieron obtener los manuales solicitados.

Con fecha 23 de marzo del 2023, se recibieron 29 pólizas de egresos con su documentación soporte y justificativa, que no habían sido entregada mediante oficio No. 466/2023 el día 06 de marzo del presente año.

Se analizó la documentación soporte y justificativa anexa de Doscientas Treinta y Un Pólizas de Egreso del mes de octubre que equivalen a un total de recursos ejercidos de \$9,751,341.53 (Nueve Millones Setecientos Cincuenta y Un Mil Trescientos Cuarenta y Un Pesos 53/100); y Ciento Cincuenta y Un Pólizas de Egreso del mes de noviembre que corresponden a un total de recursos ejercidos por la cantidad de \$5,575,584.66 (Cinco Millones Quinientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Pesos 66/100); y Ciento Treinta y Seis Pólizas de Egresos del mes de diciembre que equivalen a un total de recursos ejercidos por la cantidad de \$4,224,010.08 (Cuatro Millones Doscientos Veinticuatro Mil Diez Pesos 08/100). En resumen, se revisaron un total de 518 (Quinientas Dieciocho) Pólizas de Egresos que equivalen a un total de recursos por la cantidad de \$19,550,936.30 (Diecinueve Millones Quinientos Cincuenta Mil Novecientos Treinta y Seis Pesos 30/100).

Es importante mencionar que los documentos que se analizaron fueron las Pólizas de Egresos, comprobantes de transferencia bancaria, contratos, facturas, validación del Sistema de Administración Tributaria de las facturas, requerimientos de compra o servicios, orden de compra o servicios.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
LXIII LEGISLATURA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

INFORME FINAL DE AUDITORIA 2.1.1 AL PRESUPUESTO
EJERCIDO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

IV. RESULTADOS

Una vez concluida la revisión y análisis de las antes mencionadas Pólizas de Egreso, se determinaron 19 Observaciones (Anexo 01), 38 Aclaraciones (ANEXO 02) y 7 Recomendaciones (ANEXO 03), las cuales quedan especificadas en las Cédulas que se anexan a este informe.

Las acciones y recomendaciones derivadas de esta Auditoria Financiera al Presupuesto Ejercido durante el Cuarto Trimestre del Ejercicio 2022, plasmadas en las cédulas anexas a este Informe, se harán del conocimiento de la titular de la Oficialía Mayor como Área Auditada, para que en un plazo de **15 días hábiles** presenten el desahogo, aclaración y en su caso expongan las acciones que realizaron para implementar las recomendaciones que fueron emitidas por el Órgano Interno de Control del Congreso.

El seguimiento a lo mencionado en el párrafo anterior, la información y documentación que en su caso proporcione el Área Auditada, será revisada por el Órgano de Control Interno y podrá darse como ratificada, rectificada o en su caso atendida según su procedencia.

V. CÉDULAS DE OBSERVACIONES, ACLARACIONES Y RECOMENDACIONES FINALES

La Información correspondiente a estas cedulas está contenida en las páginas siguientes:



ANA MARÍA CARRERA MARTEL
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ